

Medios de Comunicación

De acuerdo con lo descrito en la Memoria de 1980, en el año que nos ocupa —1981— se ha hecho realidad la creación de un Área de Comunicación de la Diputación de Madrid, según el programa de institución que caracterizó 1980 con la incorporación de dos años de profesionales del periodismo, que se completó en marzo de 1981 con la contratación como funcionario de empleo del Director de Servicio, don Enrique Montánchez.

I. OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (O. M. C.)

Hasta la constitución formal de la O. M. C., con la incorporación del Director de Servicio, los primeros meses de 1981 se caracterizaron por una mayor cobertura de las actividades de la Diputación, adelantando la decisión de convocar un concurso para el logotipo de la Provincia de Madrid, que ha constituido a partir de este año 1981 un símbolo utilizado para identificar a nuestra Provincia. Ello sin que en ningún momento haya sido sustituido el escudo provincial que se utiliza actualmente para la representación del Presidente.

Asimismo se concedieron los primeros Premios Autonómicos de Madrid, que quedaron desiertos, concediéndose acérrima, dada la existencia todavía precaria de trabajos periodísticos sobre la Autonomía, en un momento en que no existía un estado de opinión suficiente para que los Medios de Comunicación recogiesen este fenómeno dentro del Estado de las Autonomías.

A partir de marzo de 1981 se han emprendido las siguientes actividades para dar cobertura a estas áreas: a) coberturas sobre temas de actualidad, contactos con periodistas, boletines internos, boletines de prensa, boletines de Servicio, noticias diarias...; b) diseño gráfico, mejorando la estética de la Diputación de Madrid, tanto en el ámbito de la imprenta y homologando la imagen de la Diputación de Madrid en su material de papelería, papelería, etc...; c) editorial, de manera que una serie de «libros básicos» que no se pueden adscribir a ningún servicio de los existentes en la Diputación de Madrid han tenido salida por el esfuerzo de la O. M. C. de adecuar la línea de publicaciones de Diputación a las exigencias sociales del momento, tanto en temática como en distribución y diseño de campaña.

MEDIOS DE COMUNICACION

Medios de Comunicación

De acuerdo con lo descrito en la Memoria de 1980, en el año que nos ocupa —1981— se ha hecho realidad la creación de un Área de Comunicación de la Diputación de Madrid, después de la etapa de transición que caracterizó 1980 con la incorporación de una serie de profesionales del periodismo, que se completó en marzo de 1981 con la contratación como funcionario de empleo del Director de Servicio, don Enrique Montánchez.

1. OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACION (O. M. C.)

Hasta la constitución formal de la O. M. C., con la incorporación del Director de Servicio, los primeros meses de 1981 se caracterizaron por una mayor cobertura de las actividades de la Diputación, adoptándose la decisión de convocar un concurso para el logotipo de la Provincia de Madrid, que ha constituido a partir de este año 1981 un símbolo utilizado para identificar a nuestra Provincia. Ello sin que en ningún momento haya sido sustituido el escudo provincial que se utiliza actualmente para la representación del Presidente.

Asimismo se concedieron los primeros Premios Autonomía de Madrid, que quedaron desiertos, concediéndose accésits, dada la existencia todavía precaria de trabajos periodísticos sobre la Autonomía, en un momento en que no existía un estado de opinión suficiente para que los Medios de Comunicación recogiesen este fenómeno dentro del Estado de las Autonomías.

A partir de marzo de este año se va conformando una estructura para dar cobertura a estas áreas: *a)* coberturas informativas, con comunicados, contactos con periodistas, boletines internos a los Diputados y Directores de Servicio, noticias diarias...; *b)* diseño, con el horizonte de ir modernizando la estética de la Diputación de Madrid en todos los campos posibles y homologando la imagen de la Diputación en publicaciones, folletos, cartelería, papelería, etc...; *c)* editorial, de manera que una serie de «libros básicos» que no se pueden adscribir a ningún servicio de los existentes en la Diputación de Madrid han tenido salida por el esfuerzo de la O. M. C. de adecuar la línea de publicaciones de Diputación a las exigencias sociales del momento, tanto en temática como en distribución y diseño; *d)* campa-

ñas institucionales, que han tenido como finalidad divulgar el papel de la Diputación en la Provincia, además de cooperar con las Instituciones tanto centrales como locales en la divulgación de la Constitución Española y de los símbolos que nos identifican como Nación con un sistema democrático.

1.1. Coberturas informativas

En este apartado hay que detallar:

1.1.1. Boletines

— Elaboración de un boletín diario de prensa con evaluación informativa de las noticias que afectan a Diputación.

— El Boletín se divide en cuatro apartados: Diputación, local, política, opinión. Como información de apoyo incluye la revista de prensa de E. F. E. e informaciones «off the record», «B. O. E.».

— Boletín semanal, dedicado a la prensa de periodicidad semanal, con una evaluación informativa de los temas nacionales más tratados por las revistas. Entrega, los viernes.

— Boletín mensual, que recoge los temas del mes, relacionados con Diputación.

1.1.2. Noticias

Elaboración diaria de noticias de la propia Corporación y de los pueblos de la Provincia, con el apoyo de infraestructura periodística del periódico semanal «Cisneros». Una media de cuatro noticias/día se mandan a todos los medios de Prensa escritos, Radio y T. V., con reparto de urgencia.

1.1.3. Têlex

La priorización e importancia de ciertas noticias aconseja el uso de têlex, que ha coexistido en este año 1981 con el servicio de noticias diario.

1.1.4. Ruedas de prensa

Convocatoria y preparación de documentación y carpetas informativas para las ruedas de prensa de las diferentes delegaciones o la Presidencia.

1.1.5. Seguimientos de temas puntuales

Periodistas de la O. M. C. han realizado el seguimiento de temas puntuales que afectan a la Corporación, como el conflicto del Hospital Provincial, la Autonomía de Madrid, etc.

1.2. Diseño

Es parte fundamental en la imagen de Diputación y su tarea ha sido la edición de folletos, carteles y textos en general para la cobertura de actividades de los distintos Servicios de la Diputación de Madrid. El equipo de profesionales del diseño ha normalizado los impresos de distintos servicios de la Diputación de Madrid, habiéndose editado en la Imprenta de la Diputación en la mayoría de las ocasiones. Asimismo se ha homologado una serie de publicaciones para que en el tiempo la Diputación de Madrid disponga de «líneas editoriales» en que enmarcar sus libros.

1.3. Publicaciones

Partiendo de un listado que comprende distintos temas que se consideraron básicos para indicar una línea de publicaciones planificada, se han realizado ediciones de libros para distintos departamentos, especialmente Medio Ambiente y Cultura. Asimismo, la O. M. C. ha editado el libro «La Constitución para Niños», destinado a las escuelas de la provincia y distribuido por los Ayuntamientos.

1.4. Campañas institucionales

Para potenciar la imagen de la Diputación de Madrid, sus actividades y papel dentro de la estructura del Estado, la O. M. C. ha puesto en marcha una serie de campañas institucionales a lo largo de 1981, destacando la destinada a promocionar el logotipo de la Provincia, en la primavera-verano de este año y la campaña sobre la Constitución, que tuvo dos fases y culminó con el reparto masivo de pegatinas y banderas nacionales con el escudo constitucional el día 6 de diciembre, conmemoración del tercer aniversario de la Constitución de 1978.

1.5. Personal

La O. M. C. ha funcionado durante el año 1981 con la contratación, en régimen de funcionarios de empleo, del Director de Servicio, don Enrique Montánchez y la infraestructura del periódico «Cisneros», tanto en el capítulo de Redacción como en la Administración. El resto de la infraestructura de la O. M. C. hasta totalizar diez personas se ha cubierto con profesionales en régimen de colaboración, fórmula usual en el sector de Prensa y Medios de Comunicación.

2. «CISNEROS»

Objetivo prioritario del periódico ha sido una dedicación cada vez más acentuada a la problemática de los Municipios de la Provincia, en detrimento de otras informaciones, de manera que se ha ampliado el número de páginas dedicadas a las informaciones de las ciudades y pueblos de la Provincia. Se atiende, de esta manera, a la siguiente distribución de secciones: Agenda, Opinión, Tema de la Semana, Vida Local (siete páginas en total), Entrevistas, Reportajes, Economía, Campo, Deportes, Toros, Cultura, Ocio y Diputación.

2.1. Números extraordinarios

Tal como se ha hecho en el año anterior, en 1981 «Cisneros» editó los extraordinarios dedicados a la Corrida de Beneficiencia y a Juvenalia 81, festival dedicado a la Infancia y a la Juventud.

Asimismo se han incluido páginas especiales dedicadas a la Autonomía de Madrid, al Estatuto de Autonomía, Especial número 100 Turinver 81, Libro de Otoño, Diputación, Alcalá de Henares, Aranjuez.

2.2. Repercusión exterior

En el curso de 1981 «Cisneros» fue destacada como mejor publicación provincial 1981 por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, recibiendo de manos del Alcalde de la Villa y Corte el «Madroño» de Oro, que acredita a la publicación de la Provincia como un medio profesionalizado: independiente y de incidencia en la población de la capital, según señala el Ayuntamiento entre los argumentos que han motivado la concesión de este importante premio.

3. IMPRENTA PROVINCIAL

La actividad realizada por la Imprenta Provincial durante el año 1981 se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1.º Trabajos realizados a los Servicios y Centros de la Diputación según detalle del Anexo I.
- 2.º Implantación de Sistemas de Gestión.
- 3.º Política de Renovación Tecnológica.
- 4.º Resumen de la Gestión Económica y Presupuestaria del ejercicio. Anexos II y III.

- 1.º El punto primero queda desglosado en el Anexo I.

2.º Conviene destacar en este punto que durante el año 1981 se ha creado un sistema de control que nos permite un análisis permanente de los ingresos y gastos de la Imprenta Provincial.

Las características de este sistema implantado son, a grandes rasgos, las siguientes:

- a) Definición de un modelo económico exclusivo para la Imprenta Provincial, con todas sus particularidades.
- b) En base a ese modelo, fijación del presupuesto, a través de estándares unitarios en cada área de responsabilidad, definido en el modelo.
- c) Cálculo del coste directo de producción de cada trabajo, que permita la fijación de un precio de «venta», añadiendo, por supuesto, el recargo de los costes de estructura.
- d) Separación de áreas de responsabilidad y de las desviaciones de cada mes, de manera que cada responsable asuma la desviación que se produzca en su área.

Para el funcionamiento de este sistema, se establece un circuito de seguimiento, constituido por los impresos diseñados para recoger los datos correspondientes a lo ocurrido realmente en el transcurso del ejercicio presupuestado.

Por otra parte, se ha implantado, por primera vez en la Imprenta Provincial, la contabilidad general de acuerdo con el Plan General de Contabilidad español, que nos permite conocer los resultados del ejercicio. En los Anexos II y III se reproducen, ya, los resultados del ejercicio de 1981.

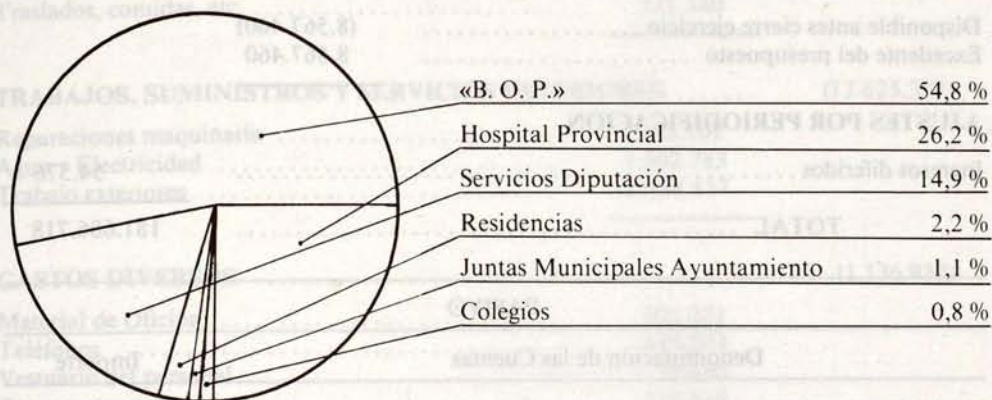
3.º Continuando con la política de renovación tecnológica de la Imprenta Provincial, iniciada a mediados de 1980, conviene destacar que esta renovación se ha complementado con la adquisición de nueva maquinaria, durante el año 1981, por valor de 10.000.000 de pesetas, que nos permitirá una gran agilización en la tramitación de los trabajos, así como una mejor terminación de los mismos.

4.º Este punto queda explicado, suficientemente, en los Anexos correspondientes que se acompañan.

A N E X O I
FACTURACION EFECTUADA A LOS CENTROS Y SERVICIOS
DE DIPUTACION POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE
EL AÑO 1981

CENTROS O SERVICIOS	Importe	% s/Total
Residencia de Alcalá de Henares	347.802	0,27
Residencia de Aranjuez	519.794	0,40
Residencia de Arganda del Rey	330.315	0,25
Residencia de Ctra. de Colmenar, km. 13	717.238	0,54
Residencia de Colmenar Viejo	152.802	0,12
Residencia de Las Rozas	339.977	0,26
Residencia de San Isidro	117.977	0,09
Residencia de San Martín de Valdeiglesias	80.027	0,06
Residencia de Torrelaguna	152.570	0,12
Residencia de Villaviciosa de Odón	109.752	0,08
«Boletín Oficial de la Provincia»	72.068.258	54,61
Ciudad Escolar	472.197	0,36
Castillo de Manzanares	192.000	0,14
Colegio de la Paz	21.166	0,01
Colegio de San Fernando	529.697	0,40
Cooperación y Coordinación	123.499	0,09
Delegación de Educación	2.835.672	2,15
Depositaria General	238.695	0,18
Entidad Colaboradora número 72	147.261	0,11
Fundación Abastecimientos	84.967	0,06
Gobierno Interior	7.648.545	5,80
Hospital Provincial	34.552.559	26,18
Intervención General	1.091.027	0,83
Junta Municipal de Carabanchel	592.040	0,45
Junta Municipal de La Latina	402.300	0,30
Junta Municipal de Vallecas	491.700	0,37
Parque de Bomberos	11.950	0,01
Parque Móvil	71.157	0,05
Presidencia	366.480	0,28
Programa Promoción Recaudatoria	7.400	0,01
Reforma Administrativa	4.800	0,01
Secretaría General	13.640	0,01
Servicio Agropecuario	238.556	0,18
Servicio de Arquitectura	156.358	0,12
Servicio de Extensión Cultural	6.600	0,01
Servicio Forestal y Medio Ambiente	97.300	0,07
Servicios Industriales	32.458	0,02
Servicios Provinciales de Informática	229.431	0,17
Servicios Recaudatorios	840.382	0,64
Vías y Obras	421.548	0,32
Area Instalaciones y Cons. Equip. Indus.	4.458	0,01
Oficina Medios de Comunicación	4.655.711	3,53
Imprenta Provincial	259.588	0,20
Delegación de Sanidad	177.000	0,13
TOTAL	131.954.654	100

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES
DE LA FACTURACION, AGRUPADOS POR AREAS



ANEXO II

BALANCE DE SITUACION AL 31-12-81

ACTIVO	
Denominación de las Cuentas	Importe
INMOVILIZADO	
Material	
Edificios y Construcciones	70.084.760
Maquinaria e Instalaciones	105.912.791
Mobiliario y Enseres	2.191.344
Otro Inmovilizado material	497.279
Menos amortización acumulada del Inmovilizado material	(8.410.504)
EXISTENCIAS	
Materias primas y auxiliares	8.601.429
Materias para consumo y reposición	983.003
DEUDORES	
Clientes	592.040
CUENTAS FINANCIERAS	
Presupuesto de Gastos	
Contraído al 31-12-81	1.180.000
Disponibile antes cierre ejercicio	10.786.293
Excedente del presupuesto	(9.606.293)

Denominación de las Cuentas	Importe
Presupuesto de Ingresos	
Disponible antes cierre ejercicio	(8.567.460)
Excedente del presupuesto	8.567.460
AJUSTES POR PERIODIFICACION	
Ingresos diferidos	54.576
TOTAL	181.686.718

PASIVO	
Denominación de las Cuentas	Importe
NETO PATRIMONIAL	
Fondo Patrimonial	144.910.348
Aportaciones Diputación año 1980	29.558.750
Aportaciones Diputación año 1981	2.585.116
Presupuesto de Gastos 1981	143.623.949
Excedente de Gastos 1981	(9.606.192)
Presupuesto de Ingresos 1981	(140.000.000)
Excedente de Ingresos 1981	8.567.460
DEUDAS A PLAZO CORTO	
Proveedores (pendiente recibir factura)	485.437
RESULTADOS	
Pérdidas y Ganancias	4.147.067
TOTAL	181.686.718

ANEXO III

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Importe
VENTAS	132.079.156
Centros y Servicios de Diputación	130.468.614
Juntas Municipales Ayuntamiento de Madrid	1.486.040
Venta de Papelote	124.502
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	(26.472.913)
Compras	29.317.254
Variación de inventarios	(2.844.341)

GASTOS DE PERSONAL		(78.288.418)
Sueldos y Salarios	58.875.914	
Seguros Sociales	19.141.164	
Traslados, comidas, etc.	271.340	
	<hr/>	
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES		(13.623.322)
Reparaciones maquinaria	32.102	
Agua y Electricidad	1.502.783	
Trabajo exteriores	12.088.437	
	<hr/>	
GASTOS DIVERSOS		(1.136.932)
Material de Oficina	501.321	
Teléfonos	419.203	
Vestuario del personal	79.490	
Otros gastos menores	136.918	
	<hr/>	
AMORTIZACIONES		(8.410.504)
Edificio	2.800.000	
Instalaciones	917.184	
Maquinaria impresión y corte	2.520.591	
Maquinaria reproducción	2.097.084	
Mobiliario	48.339	
Equipo de Oficina	27.306	
	<hr/>	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		4.147.067..

No presentamos estados comparativos por no disponer de información contable sobre el año anterior.

COMISION
DE PERSONAL

Comisión de Personal

A) SECCION DE FUNCIONARIOS

Documentos registrados de entrada	3,665
Documentos registrados de salida	7,157
Excedencias voluntarias	11
Excedencias por Servicio Militar	9
Excedencias forzosas	1
Otras excedencias especiales	1
Declaración de Supernumerarios	2
Fallecimientos	6
Jubilaciones forzadas por edad	35
Jubilaciones voluntarias	10
Jubilaciones por invalidez	3
Premios de natalidad	61
Premios de nupcialidad	26
Gastos de sepelio	6
Reingresos	15
Licencias por asuntos propios y matrimonio	164
Licencias por asuntos propios sin sueldo	37
Licencias por embarazo	28
Licencias por enfermedad	520
Licencias por estudios	7
Nombramientos funcionarios de empleo	12
Nombramientos	170
Contratos administrativos	75

Plazas de nueva creación:

Acd. 27-6-81	5	de Ingenieros Superiores de Vías y Obras
	2	de Ingenieros Técnicos de Vías y Obras
Acd. 28-10-81	1	de Ingeniero Técnico Agrícola
	2	de Oficiales Trazadores

TOTAL 10

COMISION DE PERSONAL

Otros trabajos realizados por esta Sección

Expedientes informados	103
Expedientes elevados a Pleno	108
Expedientes elevados a Comisión de Gobierno	87

Comisión de Personal

A) SECCION DE FUNCIONARIOS

Documentos registrados de entrada	3.665
Documentos registrados de salida	7.157
Excedencias voluntarias	11
Excedencias por Servicio Militar	9
Excedencias forzosas	1
Otras excedencias especiales	1
Declaración de Supernumerarios	2
Fallecimientos	6
Jubilaciones forzosas por edad	35
Jubilaciones voluntarias	10
Jubilaciones por invalidez	3
Premios de natalidad	61
Premios de nupcialidad	26
Gastos de sepelio	6
Reingresos	18
Licencias por asuntos propios y matrimonio	164
Licencias por asuntos propios sin sueldo	31
Licencias por embarazo	28
Licencias por enfermedad	320
Licencias por estudios	7
Nombramientos funcionarios de empleo	12
Nombramientos	110
Contratados administrativos	73

Plazas de nueva creación:

Acd. 27-6-81	5	de Ingenieros Superiores de Vías y Obras.
	2	de Ingenieros Técnicos de Vías y Obras.
Acd. 28-10-81	1	de Ingeniero Técnico Agrícola.
	2	de Oficiales Tractoristas.

TOTAL 10

Otros trabajos realizados por esta Sección

Expedientes informados	325
Expedientes elevados a Pleno	226
Expedientes elevados a Comisión de Gobierno	99

Expediente de amnistía en aplicación del Real Decreto 2393/76, de 6 de octubre y Orden del Ministerio del Interior de 6-7-77.
 Informes, Decretos y Cumplimientos de los mismos.
 Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.
 Fichero de Personal, Trienios, Jubilados y Fallecidos.
 Expedición de Títulos y diligenciados de los mismos.
 Hojas Personales de Servicios e Informes para la Sección de Hacienda de los jubilados y fallecidos.
 Libro de Registro de Jubilaciones.
 Ordenación y Custodia de Expedientes Personales.
 Parte de variaciones personales a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
 Tramitación de Anticipo de Pagas.
 Tramitación de Expedientes de Dietas y Horas extraordinarias.
 Libro de Registro de licencias.
 Expedición de Carnets a Funcionarios.
 Confección del Proyecto del Presupuesto en sus Partidas de Personal, con detalle de todos los emolumentos y tiempo de servicios de los Funcionarios.
 Oposiciones y Concursos.
 Estudios y Propuestas.

B. SECCION DE PERSONAL LABORAL

Trabajos realizados y tramitados por la Sección

Registro de Entrada	1.654
Registro de Salida	1.734
Informes a la Comisión de Personal	190
Otros informes, estudios y propuestas	50
Decretos dictados por el ilustrísimo señor Diputado-Delegado de Personal	258
Oficios y comunicaciones varias	850
Aplicación Convenios Colectivos personal y de Salarios Mínimos	1
Proyecto Presupuesto Ordinario y su confección	1
Informes solicitados a Intervención de Fondos	200
Instancias tramitadas para otros Servicios	250
Expedición de certificaciones	90
Confección de relaciones de personal laboral	12
Realaciones personal cuotas Seguridad Social	130
Liquidaciones cuotas Seguridad Social	130
Expedientes anticipos pagas	22
Apertura de carpetas de expedientes de personal:	
Temporales	210
Fijos	80
Notas Informativas	40

Variaciones de personal tramitadas

Modificación plantillas laborales	134
Prórrogas de excedencias de personal	14
Creaciones de plazas	108
Amortizaciones de plazas	34
Excedencias voluntarias	1

Licencias por asuntos propios	4
Reingreso personal excedente	1
Traslados	16
Acreditación antigüedad, años de servicios y ascensos	41
Expedientes disciplinarios y sanciones	6
Accidentes de trabajo	14
Enfermos	201
Jubilaciones por incapacidad laboral transitoria	4
Jubilaciones voluntarias	19
Fallecidos	4
Expedientes valoración y propuestas de abono de horas extraordinarias	90
Expedientes reconocimiento dietas y gastos de desplazamiento	90
Expediente variaciones Ayuda Familiar a Funcionarios	440
Actas Comisión Ayuda Familiar a Funcionarios	12
Instancias en solicitud de puestos de trabajo	400

Comisión paritaria

Reuniones Comités de Empresa	11
Redacciones actas reuniones	11

Trabajos realizados para las elecciones sindicales del personal laboral

Comunicaciones a todos los Centros de trabajo con instrucciones sobre las elecciones.	
Recopilación de las actas de todo el procedimiento.	
Escrutinio definitivo.	
Reuniones del Convenio Colectivo Laboral	22
Actas de reuniones del Convenio Colectivo Laboral	22

Trabajos realizados para las elecciones sindicales del personal funcionario

Comunicaciones a todos los Centros de trabajo con instrucciones sobre las elecciones.	
Recopilación de las actas de todo el procedimiento.	
Escrutinio definitivo	
Reuniones del Convenio	14
Actas de reuniones del Convenio	14

Varios

Reuniones de tribunales de pruebas selectivas para provisión de plazas	10
Actas de las reuniones de tribunales de pruebas selectivas para provisión de plazas	10

Sanidad

I. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La Corporación dedica preferencia especial a este grave problema, que continuamente se va incrementando, dado el número de enfermos mentales que diariamente ingresan en nuestras los centros psiquiátricos. Prueba de ello es que en el pasado ejercicio fue necesario para atender esta obligación la cantidad de 1.883.284.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Psiquiátricas del Hospital Provincial con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente, toda vez que el número de pacientes que atiende la Diputación excede en bastante este número.

La Corporación mantiene un número de camas con distintos sanatorios particulares y que al finalizar el año 1981 se elevaba a 2.361.

Durante el ejercicio de 1981, la Diputación Provincial, atendiendo los requerimientos de los distintos centros psiquiátricos concertados, renovó los convenios suscritos con los mismos, mejorando las asignaciones que se abonan por los enfermos allí hospitalizados y que pertenecen a esta Corporación. Los precios que se fijaron por día-estancia fueron los siguientes: 1.061,65 por día-estancia por cada paciente hospitalizado. A ello hay que incrementar un complemento especial para pacientes mayores de 65 años, invalidos y niños de 5

El número de centros de estas características, con los que se cubre la asistencia de los mismos, ubicación, número de plazas concertadas y subvencionadas figura en el Anexo I.

Asimismo se indican en el referido Anexo I las cantidades que se abonaron a cada centro durante el referido periodo de 1981.

SANIDAD

Sanidad

I. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La Corporación dedica preferente atención a este grave problema, que continuamente se va incrementando, dado el número de enfermos mentales que diariamente ingresan en nuestras instituciones psiquiátricas. Prueba de ello es que en el pasado ejercicio fue presupuestada para atender esta obligación la cantidad de 1.883.284.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Psiquiátricas del Hospital Provincial, con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente, toda vez que el número de pacientes que atiende la Diputación excede en bastante este número.

La Corporación mantiene un número de camas con distintos sanatorios particulares y que al finalizar el año 1981 se elevaba a 2.561.

Durante el ejercicio de 1981, la Diputación Provincial, atendiendo los requerimientos de los distintos centros psiquiátricos concertados, renovó los convenios suscritos con los mismos, mejorando las asignaciones que se abonaban por los enfermos allí hospitalizados y que pertenecen a esta Corporación. Los precios que se fijaron por día-estancia fueron los siguientes: 1.061,65 por día-estancia por cada paciente hospitalizado. A ello hay que incrementar un complemento especial para pacientes mayores de 65 años, inválidos y niños de 511,65 pesetas.

El número de centros de estas características, con los que la Diputación tiene cubierta la asistencia médico-psiquiátrica, asciende a 21. El nombre de los mismos, ubicación, número de plazas concertadas y suplementadas figura en el Anexo 1.

Asimismo se indican en el referido Anexo 1 las cantidades que se abonaron a cada centro durante el referido período de 1981.

b) Reintegro de otras provincias

Durante el año 1981 esta Diputación ha prestado asistencia a 32 pacientes, cuya obligación legal corresponde, según lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, a otras Diputaciones, a quienes se les ha facturado, por este concepto, las cantidades que se reflejan en el Anexo 2 de esta Memoria.

c) Tasas de Enfermos Mentales

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ordenanza fiscal de percepción de tasas por prestación de servicios en establecimientos concertados de la Corporación, resulta que hay un número de pacientes que tiene fijada una tasa por asistencia en el establecimiento psiquiátrico donde se encuentran ingresados.

La cantidad que por este concepto ha sido ingresada en las arcas provinciales, durante el ejercicio de 1981, asciende a la suma de 22.089.797,44 pesetas.

d) Consultas Externas

Al igual que en el año 1980, durante el ejercicio de 1981 estuvo funcionando el Centro de Higiene Mental, establecido por los sanatorios psiquiátricos de Ciempozuelos en esta capital, con el fin de llevar a cabo una labor de asistencia extrahospitalaria encaminada a evitar los internamientos, como así el control y seguimiento de aquellos pacientes que fueron dados de alta en el centro.

Por este concepto la Diputación concedió una subvención mensual al sanatorio psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, por valor de 200.000 pesetas mensuales.

II. AYUDA DE INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Este servicio fue creado en el pasado año 1980 y se trata de una dotación básica de instrumental médico-quirúrgico que se destina en la clínica de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid, consistente a un equipo mínimo cuyo total importe será con cargo a los presupuestos de esta Corporación. Corresponde al programa 48, con el siguiente detalle:

	Pesetas
41 Municipios dotados con el Subprograma I y II x 186.751 pesetas	7.656.791
19 Municipios dotados con el Subprograma II x 108.596 pesetas	2.063.324
31 Municipios dotados atendiendo petición dichos Ayuntamientos	3.394.793
3 Municipios dotados aparatos radioscopios (Pinto, Alpedrete, San Martín de Valdeiglesias)	1.727.300
1 Municipio subvencionado Campaña Desratización	75.000
5 Municipios subvencionados para el Laboratorio Higiene Municipal	4.682.000

También conviene destacar la elaboración y puesta en funcionamiento, por la Comisión de Sanidad, de los programas 49, Medicina preventiva; 52, Mapa Sanitario, y 54, Coordinación provincial de urgencias, con el siguiente detalle:

Medicina preventiva

	Pesetas
Campaña de Prevención Social Toxicomanía	750.000
Sistema Información Epidemiológica (Salud Comunitaria)	1.250.000
Normatización Exámenes Salud Escolares	2.400.000
Salud y Educación Sanitaria Escolar	600.000
Campaña Salud Mental Escolar	1.500.000
Campaña Salud y Educación Sanitaria Escolar	1.740.000

Mapa Sanitario

	Pesetas
Estudio de factibilidad del Hospital de Villa del Prado, realizado por Iberhospitalia, S. A.	2.850.000
Estudio situación sanitaria, Dr. Jesús de Miguel	4.500.000
Estudio situación sanitaria, Dr. Frutos García	1.000.000

Coordinación provincial de Urgencias

	Pesetas
Adquisición por esta Delegación a Citroën, S. A., de seis ambulancias para ser distribuidas a los Ayuntamientos de Aranjuez, Alpedrete, Campo Real, zoyuela, Miraflores de la Sierra y San Martín de Valdeiglesias	5.490.000

ANEXO I

RELACION DE CENTROS PSIQUIATRICOS CONCERTADOS CON ESTA CORPORACION, CON INDICACION DEL NUMERO DE PLAZAS OCUPADAS Y CANTIDADES ABONADAS A CADA UNO DE LOS CENTROS

ESTABLECIMIENTOS	CAMAS CONCERTADAS		Cantidades abonadas (pesetas)	Observaciones
	Total concertadas	Plazas suplementadas		
Sanatorio «San José», de Ciempozuelos	560	309	276.416.382	Varones
Sanatorio de Señoras, de Ciempozuelos	550	261	279.329.966	Mujeres
Sanatorio «San José», de Málaga	200	88	97.886.012	Varones
Sanatorio de Señoras, de Málaga	120	50	55.170.768	Mujeres
Sanatorio «San Francisco de Asís», de Málaga	110	43	49.674.936	Varones
Sanatorio «Santa Teresa», de Arévalo	200	80	89.791.785	Mujeres
Sanatorio «San Luis», de Palencia	200	80	77.009.328	Mujeres
Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia	200	91	89.211.767	Varones
Sanatorio «Santa Agueda», de Mondragón	6	—	1.971.485	Varones
Centro «San José», de Alcalá de Henares	100	25	41.057.455	Mujeres
Granja Agrícola para subnormales adultos, de Almacellas	30	6	10.837.203	Varones
Instituto «San José», Las Piqueñas	50	—	9.431.570	Varones
Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario	7	—	431.456	Varones
Residencia de Ancianos de Baza	1	—	337.953	Mujeres
Residencia «La Milagrosa», de Carrión de los Condes	3	—	817.800	Mixto
Residencia «Nuestra Señora de las Mercedes», de Carrión de los Condes	8	—	2.721.520	Mixto
Residencia de Ancianos, de Medina del Campo	6	—	1.660.995	Mixto
Hogar-Clínica «San Rafael», de Vigo	4	—	1.701.500	Varones
Asilo de Pontevedra	1	—	180.000	Mujeres

ANEXO 2

CANTIDADES FACTURADAS A LAS DIPUTACIONES QUE SE INDICAN POR PACIENTES DE AQUELLAS HOSPITALIZADOS EN CENTROS DE ESTA

DIPUTACION	Cantidad facturada Pesetas
Alava	387.502
Badajoz	775.005
Barcelona	708.429
Cáceres	749.525
Ciudad Real	1.550.010
Córdoba	178.424
La Coruña	387.502
Gran Canaria	387.502
Guadalajara	1.905.662
Huelva	387.502
Jaén	387.502
Málaga	387.502
Sevilla	387.502
Soria	387.502
Toledo	2.707.206
Vizcaya	387.502
Zamora	387.502

Servicios Sociales y Rehabilitación

I. ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA

a) Niños minusválidos psíquicos

La Corporación tiene establecidas una serie de ayudas de carácter económico con las que contribuye a abonar los elevados honorarios de los centros de Enseñanza Especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el Presupuesto de Gastos la cantidad de 126.500.000 pesetas.

Se trata de un sistema de concesión de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de la provincia que asisten a Centros de Enseñanza Especial. Estas becas o ayudas se desglosan en dos: ordinarias, con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias para menores procedentes de los Centros Provinciales, abonándose el importe que cuesta el Centro y para hijos de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1981, se mantenían las siguientes becas:

De 6.000 pesetas	741
De 4.000 pesetas	1.014
De 2.000 pesetas	1.014
Especiales	1.014

(se incluyen las ayudas a menores procedentes de establecimientos provinciales, y la ayuda de funcionarios y contratados).

Los Centros donde la Corporación abona una cantidad abonada por tal concepto, ver Anexo núm. 2 que se incluye en el

SERVICIOS SOCIALES Y REHABILITACION

b) Asistencia a minusválidos psíquicos adultos

Durante el año 1981, como consecuencia de la problemática planteada en orden a la asistencia de subnormales profundos y adultos, la Corporación

Servicios Sociales y Rehabilitación

I. ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA

a) Niños minusválidos psíquicos

La Corporación tiene establecidas una serie de ayudas de carácter económico con las que contribuye a abonar los elevados honorarios de los centros de Enseñanza Especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el Presupuesto de Gastos la cantidad de 126.500.000 pesetas.

Se trata de un sistema de concesión de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de la provincia que asisten a Centros de Enseñanza Especial. Estas becas o ayudas se desglosan en dos: ordinarias, con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias para menores procedentes de los Centros Provinciales, abonándose el importe que cuesta el Centro y para hijos de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1981, se mantenían las siguientes becas:

De 6.000 pesetas	743
De 4.000 pesetas	1.084
De 2.000 pesetas	607
Especiales	66

(se incluyen las ayudas a menores procedentes de establecimientos provinciales, y la ayuda de funcionarios y contratados).

Los Centros donde la Corporación hace efectivas estas cantidades y la cantidad abonada por tal concepto durante el año 1981 se reflejan en el Anexo núm. 2 que se inserta al final de esta Memoria.

b) Asistencia a minusválidos psíquicos adultos

Durante el año 1981, como consecuencia de la problemática planteada en orden a la asistencia de subnormales profundos y adultos, la Corpora-

ción realizó una serie de contratos con diversos Centros para paliar, en parte, este problema. El precio abonado a los mismos fue de 112.108.112,50 pesetas.

Los Centros con los que la Corporación mantiene concierto y el número de plazas y las cantidades abonadas durante 1981, figuran en el Anexo número 1.

c) **Obsequio de Reyes**

Con motivo de la festividad de la Epifanía del Señor, todos los niños procedentes de nuestros Centros educativos, actualmente ingresados en Centros de Enseñanza Especial, fueron obsequiados con juguetes; asimismo se repartieron regalos de caridad en el Colegio de San Fernando e Instituto Provincial de Puericultura.

El importe de los juguetes adquiridos fue de 177.733 pesetas.

d) **Tribunal Tutelar de Menores**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de febrero de 1929, sobre la obligación de las Diputaciones de contribuir al sostenimiento de las estancias causadas por menores naturales de esta provincia, sujetos a la jurisdicción del Tribunal Tutelar, la Corporación presupuestó 25.000 pesetas. Las provincias donde residen estos menores, así como las cantidades abonadas a cada una de ellas, se reflejan en el Anexo número 3.

e) **Prohijamiento y adopciones**

1. *Prohijamientos*

Como acto previo a la adopción, la Diputación Provincial de Madrid autoriza el prohijamiento de los futuros adoptados, con el fin de que los niños se encuentren no en el Establecimiento de donde proceden, sino con sus futuros adoptantes mientras se tramita el expediente de adopción. La Corporación entrega menores en prohijamiento a personas que reúnan los requisitos que fija el Código Civil para la adopción.

El número de prohijamientos efectuados durante el año 81 fue de 21.

2. *Adopciones*

Durante el año 1981 se ultimaron 34 expedientes de adopción. El número de expedientes de adopción en trámite (pendientes de aprobación judicial o de firma de escritura pública es de 12). El número de solicitudes de adopción registradas fue de 132.

Conviene destacar el estudio realizado por el Instituto de Interacción y Dinámica Personal a grupos de matrimonios para su posterior entrega de menores en prohijamiento, en tanto se tramita su adopción plena.

II. INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA

Durante el año 1981 ingresaron en este Establecimiento los niños que a continuación se indican y en las condiciones familiares que igualmente se expresan:

Niños con filiación conocida	128
Niños sin filiación conocida	10

Al finalizar el año 1981 la población infantil era de 138 niños, clasificados de la siguiente forma:

Niños lactantes	56
Niños no lactantes	82

III. ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD

La Diputación de Madrid ha mantenido durante varios años una política de actuación en el campo de la Tercera Edad que ha constituido única y exclusivamente en la creación y sostenimiento de Ciudades y Residencias de Ancianos. Esta política nos parece errónea por las siguientes razones:

1.^a La atención al anciano que se ha ejercido de manera principal en la creación de Residencias es totalmente insuficiente, y cuando se hace de forma unilateral en esa sola dirección es, a nuestro entender, completamente equivocada. Si juzgamos estrictamente esta situación en la provincia de Madrid, nos encontramos con la existencia de 105 Residencias que disponen de 10.800 plazas declaradas, de las cuales la Diputación, con sus 10 Residencias, aporta el mayor número de ellas (3.890 plazas) frente a las de las demás instituciones del conjunto: la Seguridad Social con 1.842, los Centros de la Iglesia con 2.530 y las residencias de iniciativas privadas con 2.372. Todas ellas suponen solamente el 1,69 por 100 del total de ancianos de la provincia, cifra ridícula si tenemos en cuenta que la estimación de necesidades gira alrededor del 9 por 100, lo que significaría un volumen de cerca de 50.000 plazas.

2.^a Esta opción es tan costosa que sólo tiene el valor testimonial que supone la atención a una ínfima minoría, pues si se pretendiera con este sistema cubrir todas las necesidades demandadas nunca existirían recursos suficientes. Persistir en esta política sólo puede favorecer ensanchar la brecha de injusticia que se ha abierto entre una minoría de privilegiados y

una inmensa mayoría de desafortunados abandonados por la sociedad a la suerte de sus exiguos recursos. Por todo ello habría que tender a distribuir equilibradamente los recursos existentes para conseguir cubrir las necesidades esenciales de muchos, antes que concentrarlos en la atención desmesurada de unos pocos. Por eso vamos a intentar esbozar las líneas fundamentales de lo que sería una nueva política de ayuda al anciano.

3.^a La situación de las personas mayores en nuestro entorno es tan grave que abordarla seriamente impone una transformación de la política seguida hasta hace muy poco tiempo. Si nos referimos estrictamente a la frialdad de las cifras recogidas en el ámbito exclusivo del área de Madrid (La Tercera Edad en la provincia de Madrid, Cáritas Diocesanas, 1979), éstas hablan por sí solas. De un total de 580.000 personas de más de 60 años, nada menos que 120.000 (el 25 por 100) de los que habitan en Madrid capital viven completamente solos, 44.000 carecen de servicios higiénicos, 22.000 no tienen agua corriente, dos de cada tres pasan frío, uno de cada cuatro no llega a las 10.000 pesetas de percepción económica, dos terceras partes de los mismos están enfermos y 11.000 del total carecen de asistencia médica, etc.

La nueva política gerontológica emprendida con la Corporación actual trata de intervenir en dos planos de actuación superpuestos la transformación de las Residencias existentes y la creación de las bases de un nuevo modelo de Asistencia a la Tercera Edad. Ambos planos los vamos a analizar por separado.

Política de transformación de las Residencias

Remitimos a lo señalado en el apartado de esta Memoria correspondiente a Ciudades y Residencias de Ancianos.

Becas de Externado

Otra medida de política social adoptada por la Corporación es la concesión de ayudas económicas a ancianos que carecen de medios y de familiares que puedan atenderlos. Las becas están dotadas de 2.000 pesetas mensuales, con un total de 80 becas.

ANEXO 1

Relación de las cantidades abonadas a los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, durante el año 1981

CENTROS	Cantidad abonada Pesetas
Sanatorio Villa M. ^a Angeles	84.820
Apanid	1.607.133
Canillejas	21.666.960
Viñuelas	17.686.930
Santa Rosa	17.060.536
Valladolid	14.093.702
Moratalaz	13.095.864
Dulce Nombre de María	10.313.034
Pozuelo	16.499.133
TOTAL	112.108.112

Relación de plazas cubiertas en los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, a 31 de diciembre de 1981

CENTROS	Número de plazas ocupadas
Afanías-Canillejas	64
Apanid	9
Afanías-Viñuelas	45
Santa Rosa de Lima	46
HH. San Juan de Dios-Valladolid	35
Afanías-Moratalaz	46
Dulce Nombre de María	29
Afanías-Pozuelo	43
TOTAL	381

ANEXO 2

Relación de Centros de Enseñanza Especial que acogen a minusválidos psíquicos y sensoriales becarios de esta Corporación, así como de las cuantías abonadas a los mismos durante el año 1981

CENTRO	Cantidad Pesetas	CENTRO	Cantidad Pesetas
A. E. A. M.	10.000	López Tappero	152.000
Arroyo Fontarrán (A. M. P. H. E. B.)	320.000	Maná	1.832.000
Educación Especial Aranjuez	584.000	María Corredentora	5.259.200
Atoba	72.000	María Inmaculada	780.000
Adiare	958.000	Magunas	216.000
Apsa	888.000	Nuestra Señora del Camino .	698.000
Apascovi	2.704.000	Nuestra Señora de las Victo- rias	1.244.000
Ademo	1.172.400	Nuevo de Pedagogía	718.000
Apansa	5.840.000	El Nido	310.000
Alba	3.506.000	Nuestra Casa	720.000
Dr. Alegre	1.656.000	Nuevo Horizonte	216.000
Afandel	6.488.000	Nuestra Señora de la Espe- ranza	4.158.000
Afanías Pozuelo	754.000	Ponce de León	1.076.000
La Atalaya	584.000	Peripatos	624.000
Albor	64.000	Pacys	5.945.501
Buena Fuente	2.216.000	La Purísima	5.262.000
Centro Psicología y Lenguaje	92.000	San Martín de Porres	2.806.698
Cios	1.640.000	San Luis Gonzaga	4.232.000
Cesire	1.794.000	San Juan de la Cruz	1.525.000
Cepri	128.000	Taller Escuela Santa Teresa .	458.000
Ceops	820.000	Santa Rosa	498.000
1.ª Clínica Preescolares Sub- normales	40.000	Santa Teresa de Avila	536.000
Cedem	148.000	Sagrado Corazón	1.457.000
Afanías Canillejas	368.000	Taure	772.000
Díaz Mor	874.000	Triada	1.432.000
Entender y Hablar	505.000	Luria	208.000
Estudio 3	3.794.000	Virgen de Lurdes	5.261.266
Fray Bernardino Alvarez	1.430.750	Virgen de Loreto	2.634.000
Fanem	3.818.000	Vallecas I	2.200.000
Gabinete Terapia y Psicol- ogía Infantil	70.000	Afanías Moratalaz	92.000
Gotze	1.605.000	RR. Esclavas Virgen Dolorosa	220.000
Instituto Hispano Americano de la Palabra	3.242.400	Nuestra Señora de Fátima ...	432.000
Hogar D. Orione. Instituto de Psicopediatría	1.732.000	Hogares Promesa	309.000
Institución Psicopedagógica Infantil	416.000	Las Piqueñas	48.000
Instituto de Enseñanza Espe- cial	1.492.000	Alme	16.000
Juan XXIII	3.524.000	TAO	244.000
Leo Kanner	192.000	Clínica San Antonio	216.000
Logopedia y Psicopedagogía .	32.000	Apasca	8.000
		Dipse	1.112.000
		Centro Logopedia	32.000
		Centro Psicología Santa Su- sana	232.000
		Beato Simón de Rojas	80.000

CENTRO	Cantidad Pesetas	CENTRO	Cantidad Pesetas
Ivelam	264.000	Cisva	128.000
Pacein	208.000	Hernán Cortés	160.000
Centro Ps. Alcalá de Henares	144.000	Centro Caracas	48.000
Ciudad Escuela Muchachos		Areteia	144.000
Leganés	40.000	Obispo Moscoso	48.000
Psikos	40.000	Clínica Fleming	16.000
Centro Psicopedagógico Ce-		San José de Valencia	72.000
breros	16.000	El Pinar	60.451
Cerpa	24.000	Nuevo Futuro	5.038.000
Colegio Cenit	280.000		
Apade (Villarejo de Salvanes)	192.000	TOTAL	118.884.294
Primer Paso	64.000		

ANEXO 3

Cantidades abonadas a los Tribunales Tutelares, por los menores de la Provincia de Madrid tutelados en los mismos, durante el año 1981

PROVINCIA	Cantidades Pesetas
Córdoba	11
Málaga	853
Sevilla	365
Palma de Mallorca	365
Logroño	301
Cáceres	127
TOTAL	2.022

URBANISMO,
VIVIENDA
Y EDIFICIOS
PROVINCIALES

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

Durante el año 1981, la actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales puede considerarse desde dos puntos de vista: uno propio del cometido específico de la Comisión de Arquitectura, referente a la redacción de proyectos de obras de construcción, reforma y reparación de inmuebles propiedad de la Gobernación, y otro de contenido más amplio, que afecta al cometido sustantivo y a los innumerables y complejos problemas que se plantean en los municipios de la Provincia, derivados de la carencia de un completo sistema de planeamiento urbanístico de las áreas municipales, así como de las construcciones que con olvido de las normas legales establecidas se han venido produciendo abusivamente dentro del área provincial.

Siguiendo la labor iniciada en años anteriores, y en colaboración con la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, se ha procedido a la restauración de aquellas obras de considerable interés artístico y arqueológico, de acuerdo con las directrices señaladas por la Dirección General de Bellas Artes.

A) ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PRO

La clasificación de las inversiones realizadas que se especifica a continuación:

1. Centros Provinciales

Colegio de San Fernando; reforma de aulas
Colegio de La Paz; obra de impermeabilización

2. Edificios destinados a Oficinas y Servicios

Oficinas centrales en G. de Parícut; obras varias
Casa Palacio; reparaciones varias
Oficinas en el edificio «La Calca»

URBANISMO, VIVIENDA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

1981-023
1981-116

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

Durante el año 1981, la actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales puede considerarse desde dos puntos de vista: uno propio del cometido específico del servicio de Arquitectura, referente a la redacción de proyectos de nueva construcción, reforma y reparación de inmuebles propiedad de la Corporación, y otro de contenido más amplio, que afecta al cometido urbanístico y a los innumerables y complejos problemas que se plantean en los Municipios de la Provincia, derivados de la carencia de un completo estudio de planeamiento urbanístico de las áreas municipales, así como de las construcciones que con olvido de las normas legales establecidas se han venido produciendo abusivamente dentro del área provincial.

Siguiendo la labor iniciada en años anteriores, y en colaboración con la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, se ha procedido a la restauración de aquellas obras de considerable interés artístico y arqueológico, de acuerdo con las directrices señaladas por la Dirección General de Bellas Artes.

A) ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

La clasificación de las inversiones realizada durante el año 1981 es la que se especifica a continuación:

	Pesetas
1. Centros Provinciales	
Colegio de San Fernando; reforma de aulas	11.987.000
Colegio de La Paz; obra de imperabilización	499.004
2. Edificios destinados a Oficinas y Servicios	
Oficinas centrales en G. de Parédes; obras varias	6.066.025
Casa Palacio; reparaciones varias	6.998.716
Oficinas en el edificio «La Caixa»	

	Pesetas
Anteproyecto de acondicionamiento y decoración	400.000
Obras de ampliación de locales	4.517.011
Reforma plantas 4. ^a y 6. ^a	896.011
Acondicionamiento e instalación y equipamiento de las plantas 4. ^a , 5. ^a y 6. ^a ..	5.010.654
Instalación aire acondicionado	4.990.891
Ampliación central telefónica	3.977.943
Imprenta y Boletín Oficial; instalación aire acondicionado en local de anti- gua imprenta	2.916.120
Instalación de fuerza y alumbrado en el edificio de Alcobendas	4.343.945
Instalación de aire acondicionado en edificio de Alcobendas	4.928.387
Mobiliario y pintura en el anterior edificio	2.883.277
Diversas obras de acondicionamiento en edificio citado	2.307.097
Parque Móvil Provincial; obras de supresión de agua en transformador	664.125
Instalación de aire acondicionado en Parque Móvil	317.859

3. Edificios propiedad de la Corporación

Reconocimiento técnico de la casa sita en la calle de Fernando VI, 19	276.005
Obras de consolidación en dicho edificio	10.788.829

4. Plaza de Toros Monumental de las Ventas

Montaje y desmontaje de andamios para diversas reparaciones	300.000
Adquisición de carteles cerámicos de asuntos taurinos	917.562

5. Edificios de carácter artístico y monumental de la provincia

Consolidación de paño y reparación de muralla en Talamanca del Jarama ..	645.764
Consolidación de ábside mudéjar «Los Milagros» en Talamanca del Jarama ..	1.844.526
Restauración de la capilla del Oidor en Alcalá de Henares	27.070.950

6. Servicio provincial de informática

Adquisición de terrenos y construcción de edificios para la instalación del citado proyecto adjudicado en	110.000.000
--	-------------

7. Adquisiciones

Copiadora Ranx y Xerox	2.455.000
Máquina reproductora de planos	290.000

8. Varios

Importe de la revisión de precios de las obras de construcción de residencias de ancianos de Arganda y Colmenar Viejo	77.357.774
Primera certificación de la revisión de precios de las obras de reconstruc- ción de la finca «Villa Castora»	6.585.878

B) URBANISMO

Si bien el Servicio Técnico de Urbanismo se creó por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1980 (ver Memoria 1980, págs. 262-4), con 17 plazas (seis Titulados Superiores, Ingenieros y Arquitectos, tres Economistas, cuatro Sociólogos, dos Técnicos en Gestión Urbanística, un Arquitecto Técnico y un Delineante), hasta el mes de abril de 1981 no se cubren las mismas, por lo que durante el primer tercio de este año solamente existía de hecho la Sección de Urbanismo.

Desde su constitución «ex novo» el Servicio Técnico de Urbanismo se estructura en una Jefatura y cuatro Secciones Técnicas.

Las secciones o áreas específicas desarrollan las siguientes funciones:

- *Investigación e información*: Coordina las investigaciones, seminarios y jornadas de estudio, formación y de divulgación; organiza las publicaciones, archivo, biblioteca del S. T. U., cartoteca, etc.
- *Planeamiento urbanístico*: Apoya al planeamiento metropolitano, elabora planeamiento municipal, comarcal, parcial y especial; informa asuntos de trámite de competencia urbanística de Diputación; asesora a la Presidencia en materias del Pleno de COPLACO.
- *Gestión urbanística*: Informa de normativa, gestión de suelo, materias jurídico urbanísticas, asesoramiento a municipios, disciplina e inspección urbanística, expedientes de infracción y sanción.
- *Economía Urbana*: Estudios económico-financieros de los Planes; estudios sobre las Haciendas Locales, suelo y vivienda, en materia de urbanismo, coordinación y gestión de las inversiones territoriales locales con el planeamiento.

La Sección Administrativa de Urbanismo se estructura con un Jefe de Sección, dos Técnicos de Administración General y cuatro administrativos.

Los programas y funciones desempeñadas por el Servicio Técnico y la Sección de Urbanismo durante 1981 se describen en relación con el Presupuesto del que se han nutrido cuando han constituido inversión exterior, o por materias y conceptos cuando han sido trabajos elaborados en el propio Servicio.

1. Asesoramiento técnico al Consejo de Municipios Metropolitanos

En la Sección se preparó la contratación de los estudios sectoriales previos para la elaboración del Documento de Criterios y Objetivos conforme al Real Decreto-ley 11/1980, de 26 de septiembre, sobre la Revisión del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en el seno de una Comi-

sión Especial creada el 30 de octubre de 1980 y dotada con 10 millones procedentes del Presupuesto Ordinario de 1980 (ver Memoria 1980, página 263); simultáneamente se contrató a cinco técnicos la elaboración del propio Documento de Criterios y Objetivos, que tras cuatro meses se presentó a COPLACO, el 2 de febrero de 1981, como propuesta de los representantes de la Administración Local.

Cubiertas en abril de 1981 las plazas del Servicio Técnico de Urbanismo, los técnicos provinciales han colaborado sistemáticamente con el Consejo de Municipios, asesorando al mismo en el proceso de compatibilización de las Directrices con COPLACO mediante emisión de informes, reuniones con los Ayuntamientos, etc., así como en la compatibilización de los objetivos de planeamiento de los Municipios integrantes del Área metropolitana de Madrid, que se están revisando. Las Directrices fueron aprobadas por el Pleno de COPLACO el 20 de octubre de 1981, iniciándose desde entonces el proceso interno de compatibilización intermunicipal de los planes, avances y decisiones puntuales y sectoriales de inversión.

En este mismo contexto de colaboración Diputación-Consejo de Municipios, y a requerimiento de éste, se han encargado los siguientes trabajos:

- a) Dictamen sobre la naturaleza jurídica de las Directrices de Planeamiento Metropolitano.
- b) Dictamen sobre la delimitación del contenido del derecho de propiedad en relación con la modificación y revisión del planeamiento y derecho transitorio.
- c) Dictamen sobre la Ley de Financiación del Transporte Urbano y Problemática general del desarrollo.
- d) Compatibilización de las Directrices de Planeamiento en el Sector de Infraestructuras Básicas.
- e) Compatibilización de las Directrices de Planeamiento en el Sector del Transporte; y
- f) I Jornadas de Urbanismo Metropolitano, sobre los criterios y objetivos de la Revisión del Plan General, febrero 1981.

2. Resumen de inversiones con cargo al Presupuesto Extraordinario

Además de este asesoramiento permanente al Consejo de Municipios, la actividad urbanística provincial ha ido dirigida, entre otras cosas, a la ayuda técnica y financiera a los Ayuntamientos, para la adaptación y revisión del planeamiento municipal. Los gastos originados se han contraído con cargo al Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria, aprobado por O. M. de 24 de octubre de 1980, y dotado con 150 millones de pesetas (ver Memoria 1980, pág. 264). Esta cooperación se ha materializado en los siguientes grandes programas y conceptos:

2.1. *Normas urbanísticas municipales.*—Contratación de equipos redactores para la redacción de Planes Generales o Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento (adaptación y revisión), en municipios no integrantes del Area Metropolitana de Madrid.

Se inicia este proceso en virtud de las solicitudes de los propios Ayuntamientos para que fuera la Diputación quien subvencionara o redactara su planeamiento, si bien la competencia y autonomía municipales para la aprobación inicial y provisional del mismo queda garantizada al acordarla aquéllos. A tal fin se giraron una serie de visitas a los Ayuntamientos cuyo planeamiento se iba a revisar, donde se recogían las opiniones o respuestas de los ediles a un cuestionario, las cuales se entregaban a los equipos redactores. Este proceso se ha desarrollado en la segunda mitad de este año 1981 con participación de los Ayuntamientos y de los vecinos en donde ya ha habido adjudicación del trabajo. A 31 de diciembre de 1981, los Pliegos aprobados para la contratación afectan a los 25 municipios siguientes: Peñaloya de la Presa, Villarejo de Salvanés, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo, Parla, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Colmenarejo, Zarzalejo, Rascafría, Aldea del Fresno, Meco, Pinilla del Valle, Gascones, Rozas de Puerto Real, Villavieja del Lozoya, Navarredonda, Garganta de los Montes, Becerril de la Sierra, Gargantilla, Alameda del Valle, Collado Villalba y Canencia de la Sierra, de los que hay adjudicados, a la misma fecha, los nueve primeros términos municipales citados.

Este proceso de planeamiento municipal ha supuesto una contracción de gasto por importe de 67.800.000 pesetas, prácticamente realizado desde septiembre a diciembre de 1981, en un programa acelerado y a buen ritmo que continúa durante 1982.

Una vez contratados los equipos de urbanistas para redactar planes municipales agrupados comarcalmente el seguimiento continuo del trabajo entre Diputación y los Ayuntamientos se ha extremado con asiduas reuniones, discusiones y participación pública ciertamente novedosa.

2.2. *Planes Generales del Area Metropolitana.*—Subvenciones para la redacción del Plan General a los siguientes municipios integrados en el Area Metropolitana Funcional, e incorporados en el Consejo de Municipios Metropolitanos:

	Pesetas
Móstoles	10.500.000
Arganda del Rey	7.736.245
Fuenlabrada	9.000.000
TOTAL	27.236.245

2.3. *Cartografía.*—Contracción del gasto para la realización de Cartografía a Escala 1 : 500 y 1 : 1.000 de los cascos urbanos de los municipios

del Area Metropolitana, por importe de 12.500.000 pesetas, en concepto de subvención del 25 por 100 del importe total de cada municipio interesado, como apoyo documental imprescindible para la redacción precisa del planeamiento local, en colaboración con el Consejo de Municipios.

2.4. *Tipología rural*.—Contracción de 2.500.000 pesetas para la contratación de la elaboración de un proyecto de «Normativa Urbanística y Arquitectónica sobre vivienda rural en la Provincia de Madrid», que se incorporará a los Planes Generales de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias de Planeamiento.

2.5. *Toponimia*.—Contracción de 3.000.000 de pesetas para redacción de un trabajo titulado «Establecimiento de un sistema para la recuperación y puesta en valor de la Toponimia de la Provincia de Madrid», en colaboración con la Delegación de Cultura de la Diputación.

2.6. *Formación profesional*.—Puesta en marcha del programa de «Formación para jóvenes profesionales» con un total de treinta y cinco titulados, cuyo objetivo es la preparación de técnicos en urbanismo a través del trabajo práctico de planeamiento, adjuntos a los Planes encargados por Diputación. Su experiencia es enormemente positiva y ha tenido excelente acogida entre los sectores profesionales interesados en el urbanismo (arquitectos, ingenieros, sociólogos, economistas, abogados, geógrafos).

3. Resumen de gastos con cargo al Presupuesto Ordinario

Con cargo al Presupuesto Ordinario, dotado con 17.000.000 pesetas, se han realizado trabajos para los siguientes programas y conceptos:

3.1. *Investigaciones*.—Aprobación de Pliegos a regir en los contratos de asistencia técnica para la elaboración de los siguientes trabajos:

a) «Recopilación de la Cartografía Histórica referida a los Municipios de la Provincia de Madrid» (excepto Madrid-capital), cuyo importe es de 2.900.000 pesetas.

b) «Efectos especiales de los procesos de reorganización del sistema productivo en la presente crisis económica: descentralización productiva, fábrica difusa y economía subterránea en la Provincia de Madrid», por un importe de 3.500.000 pesetas. La adjudicación será por concurso.

3.2. *Formación Escolar*.—Aprobación de las Bases a regir en el Certamen Escolar Provincial «Conoce tu ciudad», investigación de carácter socio-económico urbanístico, a realizar por equipos constituidos por alumnos de B. U. P. y C. O. U. de Instituto de Enseñanza Media y Formación Profesional de Centros Estatales, por importe de 600.000 pesetas, y que ha

supuesto un trabajo muy atractivo para los jóvenes el contenido de la investigación.

3.3 *Publicaciones.*—Contracción de un gasto de 1.200.000 pesetas para la publicación —iniciando el programa de publicaciones del S. T. U.— de los siguientes documentos técnicos:

a) Dictamen sobre el Medio Físico en el Area Metropolitana de Madrid.

b) Dictamen sobre la Población en el Area Metropolitana de Madrid.

c) Criterios y Objetivos de Planeamiento para la Revisión del Plan General del Area Metropolitanata de Madrid.

3.4. *Asistencia editorial.*—Contratación de servicios de un equipo de diseño y maquetación editorial para definir los contenidos formales de las colecciones del programa de publicaciones del S. T. U. por un total de 960.000 pesetas.

4. **Actividades y trabajos de trámite realizados en el Servicio Técnico de Urbanismo**

4.1. *Asuntos de trámite de la Comisión Informativa.*—Otra de las prioridades de la Comisión Informativa de Urbanismo, Arquitectura y Edificios Provinciales ha sido el dictaminar los informes de todo el planeamiento que ha sido remitido por otros Organismos (COPLACO) o por particulares a la Diputación Provincial de Madrid para que la Presidencia remita los informes o el Pleno adopte los acuerdos pertinentes, en su caso, en virtud de las competencias establecidas legalmente. Y así ha dictaminado, entre otros muchos asuntos, sobre los siguientes, como más relevantes:

a) Informe del Polígono 9 del Plan Parcial de las Normas Subsidiarias de Rascafría, a solicitud del Ayuntamiento de dicha localidad.

b) Informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana y sobre el Plan Especial de Reforma Interior de Aranjuez, ya aprobados, con resultados muy positivos de la colaboración Ayuntamiento-COPLACO-Diputación.

c) Alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, en fase de información pública.

d) Interposición de recurso de alzada contra aprobación definitiva del acuerdo de COPLACO del Plan Parcial de «Ciudad de Meco 2000» en términos municipales de Meco y Alcalá de Henares.

e) Propuesta de aprobación inicial por el Pleno de la Diputación de la modificación del Plan Parcial «La Berzosa», Polígono 49, adoptado el 27 de julio de 1981.

f) Propuesta de denegación por el Pleno de la Diputación de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización «Dehesa de las Hoyas», en los términos municipales de Aldea del Fresno, Colmenar del Arroyo, Chapiñería y Villamantilla, adoptado el 30 de diciembre de 1981.

g) Propuesta de aprobación provisional del Proyecto de Urbanización de la finca «Valdelázar», en los términos municipales de Madrid y Ribas Vaciamadrid, con remisión a COPLACO, adoptado el 26 de febrero de 1981.

h) Informe sobre el Proyecto de Urbanización «Entrepinos», en los términos municipales de Rozas de Puerto Real y Cadalso de los Vidrios.

4.2. *Relaciones con otras Delegaciones de la Diputación.*—Se han mantenido relaciones con las Delegaciones y los Servicios de Cultura, Vías y Obras, Forestal y Medio Ambiente, Sección de Cooperación y Hacienda. Se han dictaminado por la Comisión los informes elaborados desde el punto de vista urbanístico de las siguientes materias, entre otras muchas consultas:

a) Alineaciones en las travesías de Canencia, Valdelaguna, Chapinería, Valdemaqueda, Sevilla la Nueva y Cenicientos.

b) Autorización a «Gas Madrid, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público cuya titularidad corresponde a la Diputación en la zona de influencia de la autovía Madrid-Colmenar.

c) Proyecto de carretera de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera.

d) Proyecto de obras de acceso a Coslada, a solicitud del Pleno de la Diputación.

Igualmente se ha organizado, en directa asistencia y colaboración para la Delegación de Cultura, la temática, contenido y numerosas ponencias de miembros del S. T. U. en las «III Jornadas de Estudio sobre la Provincia de Madrid» sobre el tema monográfico de «Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico», celebradas del 18 al 20 de enero de 1982.

4.3. *Inspección y disciplina urbanística.*—Ante la solicitud de varios Ayuntamientos de Cooperación en materia de disciplina urbanística, el Presidente de la Corporación delegó en el Diputado Delegado de Urbanismo el ejercicio de las competencias que tiene atribuidos en orden a incoar expedientes de infracción urbanística y transmitir las propuestas sancionadoras a la Autoridad Municipal competente. En virtud de esta delegación se ordenó la realización de una información reservada en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Aldea del Fresno y Cadalso de los Vidrios.

En esta materia, dada la trascendencia del fenómeno, los problemas jurídicos, técnicos y políticos, y dadas las competencias y legitimaciones concurrentes de COPLACO, Diputación, Gobierno Civil, IRYDA y Ayuntamientos, se creó, a propuesta de la Presidencia de la Diputación, por el Pleno de COPLACO de 7 de mayo y constituida por el Pleno de 20 de diciembre de 1981, una Comisión de Disciplina Urbanística integrada por representantes de los tres primeros Organismos citados, que han venido manteniendo reuniones periódicas para unificar criterios y que no se produzca duplicidad de actuaciones; así como una Comisión Delegada del Pleno de COPLACO, con representantes de todos los Ministerios implicados para elaborar un informe y propuestas legislativas sobre la materia.

A través de todo el año se han atendido diversas consultas de los Ayuntamientos en esta materia de disciplina, asesorándoles en la redacción de acuerdos y decretos, elaborando informes, visitando las actuaciones constitutivas de presuntas infracciones, etc. Se ha montado una base de información documental sistemática continuamente actualizada para permitir una más eficaz intervención.

4.4. *Gerencia Provincial de Urbanismo y Patronato de Vivienda Rural.*—Se han realizado informes sobre la posibilidad de constitución de la Gerencia Provincial de Urbanismo (con o sin personalidad jurídica), encargándose a tal efecto un Dictamen jurídico a E. García de Enterría; así como un Patronato Provincial de la Vivienda, esto último en relación con el Real Decreto 2614/1981, de 3 de julio.

Durante 1981 se han iniciado los contactos con los Colegios de Arquitectos y Aparejadores de Madrid con la finalidad de suscribir sendos Convenios Urbanísticos de Colaboración, fundamentalmente en el aspecto de disciplina urbanística de la provincia (intercambio información, incompatibilidades, etc.), con el apoyo de la posible creación de Oficinas Comarcales, para desconcentrar el asesoramiento directo de los Ayuntamientos.

4.5. *Trabajos sobre Economía urbana.*—En el aspecto económico se han visitado y recogido información específica de los Municipios del Area Metropolitana de Madrid para conocer los gastos presupuestarios desde el año 1976, con el fin de analizar la acción inversora de los Ayuntamientos en materia de urbanismo y sus niveles y capacidad de endeudamiento, encuadrado en un programa con este fin para toda la provincia. Esto ha servido como modelo en aspectos fundamentales del Estudio Económico-financiero para los Municipios cuyo planeamiento se está revisando por equipos contratados por la Diputación; así como base documental de datos e información complementaria para poder realizar el Programa Especial de Acción Inversora (PEAIM).

En cuanto a la elaboración del PEAIM (Municipios de más de 20.000 habitantes), redactado en colaboración con la Delegación de Hacienda, ha

sido decisiva la aportación de los datos obtenidos en el trabajo a que se ha hecho referencia, completándose con la información presupuestaria de los Ayuntamientos de Aranjuez, Arganda y Collado Villalba, que aunque no están integrados en el Area Metropolitana tienen más de 20.000 habitantes.

4.6. *Centro de documentación.*—Por último, se ha constituido un Centro de Documentación Urbanística y Territorial en su doble vertiente: bibliográfica-documental-estadística y cartográfica, en continuo ascenso en número de documentación disponible, con una amplia red de suscripciones e intercambios, que permitan organizar el trabajo continuo del Servicio sobre las bases informativas actualizadas, en su día disponibles para el Banco de Datos de toda la Diputación.

ANEXO

SERVICIO TECNICO DE URBANISMO

a) Liquidación del Presupuesto Ordinario 1981. Gastos

Partida	Concepto	Previsto (a)	Contraído (b)	Ordenado (c)	Superávit (a - b)
2420	Dietas de personal	1.0	0,198	0,198	0,801
2590	Otros gastos especiales de funcionamiento	11,3	10,848	3,188	0,411
2910	Gastos que originen servicios nueva creación	2,0	1,969	1,912	0,030
4350	Otras transferencias	2,7	2,700	2,700	0,000
	TOTAL	17,0	15,757	8,000	1,242

b) Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria

(O. M. 24 octubre 1980)

Concepto	Previsto (a)	Contraído (b)	Ordenado (c)	Superávit (a - b)
Estado del gasto a 31-12-81 (desde septiembre 1981)	150,0	117,479	—	32,520